



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2024-A-SG- MPR. CM: 05/01/2024

Requena, 05 de Enero de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE REQUENA:

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día viernes 05 de Enero 2024, se trata el Pedido del Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Requena, quien solicita al Pleno del Concejo se le Autorice la suscripción de Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2024 - 2026;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos i y ii del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales",

Que, el pleno del Concejo Municipal por VOTACION UNANIME, decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2024 - 2026 entre la Municipalidad Provincial de Requena y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor Alcalde, en representación de la Municipalidad Provincial de Requena, a la suscripción del mismo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR, al Alcalde Provincial de la municipalidad Provincial de Requena, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2024 - 2026, entre la Municipalidad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Provincial de Requena y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ARTÍCULO 2°. El Convenio suscrito por el Alcalde Provincial durante el periodo del Año Fiscal 2024 - 2026, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

ARTÍCULO 3°. La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde Provincial estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2024 - 2026.

ARTÍCULO 4°. ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General, la transcripción del presente acuerdo para su cumplimiento conforme a ley y disponer su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Requena: www.munirequena.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

[Signature]
CESAR NOE CABALLERO NASHNATE
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

[Signature]
Abog. Jimmy D. Yllescas Borbor
SECRETARIO GENERAL